

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 25 del Acuerdo N° 32 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que mediante documento de distribución de recursos de SGP 071-2022, se certificó el valor complementario de las doceavas de la vigencia 2022, correspondiente a los recursos del Sistema General de Participaciones – Sector Educación y al comparar las cifras del presupuesto con las del documento mencionado anteriormente se establecieron diferencias, por lo que se hace necesario efectuar los ajustes presupuestales correspondientes.

Que el Artículo 25 del Acuerdo No. 32 de 2021 establece: *“El Alcalde Municipal podrá incorporar al presupuesto del municipio los recursos del Sistema General de Participaciones cuando se requieran hacer adiciones o ajustes presupuestales conforme a la distribución comunicada por el Departamento Nacional de Planeación o documentos CONPES según sea el caso. Igualmente hará por Decreto las modificaciones que se requieran durante la vigencia incluido los traslados que fueren necesarios dentro del Plan de Inversiones de las entidades ejecutoras, así como la creación de programas acordes con el Plan de Desarrollo y el Plan de Inversiones.*

El Alcalde Municipal enviará al Concejo Municipal copia de los actos administrativos mediante los cuales se hacen tales modificaciones”

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Adicionar el Presupuesto de Ingresos en la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$8.720.162.885)**, así:

CODIGO	RENLÓN RENTÍSTICO	VALOR \$	FONDO
1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.720.162.885	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.720.162.885	
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS	8.720.162.885	

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

	CORRIENTES		
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	8.720.162.885	
1.1.02.06.001.01	Participación para educación	8.720.162.885	
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	8.720.162.885	215

ARTÍCULO SEGUNDO. Adicionar el Presupuesto de Gastos en la suma de **OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$8.720.162.885)**, así:

SECCION 10- SECRETARIA DE EDUCACION

CODIGO	CONCEPTO	VALOR \$	PROYECTO	FONDO
	Más Educación para Hacer de Pereira una Nueva Historia	8.720.162.885		
2.3.1.01.01.001.01-2201071-2021660010003	Sueldo básico	5.240.009.942	2021660010003	215
2.3.1.01.01.001.08.01-2201071-2021660010003	Prima de Navidad	3.480.152.943	2021660010003	215

ARTÍCULO TERCERO. El presente acto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

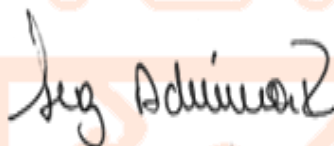
POR MEDIO DEL CUAL SE HACEN UNAS MODIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2022

02459921075628-2518824-005631646



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda

02459917151517-2518824-005608561



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica

02459920163451-2518824-005627225

Elaboró: Redactor: Rodrigo Gallego Gonzalez / PROFESIONAL ESPECIALIZADO

/